

ABANDONO DE NIÑOS Y FRONTERA: INGRESO DE EXPÓSITOS PORTUGUESES EN LA CUNA DE AYAMONTE DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN

DAVID LÓPEZ VIERA
Universidad de Huelva

Esta Comunicación se centra fundamentalmente en el estudio –realizado de manera cuantitativa y cualitativa– de los expósitos portugueses que, de una manera o de otra, a lo largo del siglo XVIII y primer tercio del XIX, terminaron ingresando en la Inclusa que comenzara a funcionar en Ayamonte en las décadas finales del siglo XVII.

Metodológicamente, conviene aclarar que sólo podemos averiguar la procedencia de los expósitos dejados en la Casa Cuna de Ayamonte si dicho dato consta, de modo más o menos claro y fiable, en las partidas de asiento de los ingresados. Esto sucede principalmente cuando los niños eran remitidos por conducto oficial (por alguna autoridad civil o eclesiástica) o en las ocasiones en que los mismos traían consigo certificación de cualquier individuo perteneciente a dichos grupos cuya identidad fuese conocida. Pero ello no suele acontecer con las criaturas que parecen llegar de Portugal. No obstante, en algunos casos conocemos la procedencia lusa de manera fehaciente (por los resultados de las averiguaciones que, a veces, realizaban los encargados del establecimiento asistencial, o porque, con el tiempo, aparecían los padres u otras personas de nacionalidad portuguesa reclamando a algún niño abandonado). Sin embargo, en la mayoría de las ocasiones, únicamente podemos aventurar el origen luso de algunos expósitos porque, según se registra en las partidas consignadas en los Libros de Ingreso de la institución, llevaban «ropitas

portuguesas», notas simples en idioma portugués, monedas u otros objetos de similar procedencia cuando fueron encontrados en el torno de la Inclusa o en las calles de Ayamonte. El tema se complica porque en dicha población, como ciudad fronteriza que era, vivían individuos que, bien por su origen, bien por el de alguno/s de sus padres, abuelos o demás parientes, o por su círculo de relaciones, acostumbraban a vestir a la portuguesa y/o hablaban y escribían en portugués. Además, conviene considerar que muchas de las criaturas abandonadas anónimamente en el torno sin ninguna señal específica que pudiera señalarnos su procedencia también podrían ser portuguesas, aunque en qué medida aconteció esto último nunca llegaremos a saberlo.

* * *

Ayamonte ha estado siempre absolutamente marcada por su especial ubicación: en la misma «Raya» entre España y Portugal¹ y abierta al mar, lo que ha conformado en amplia medida su peculiar personalidad. Dicha realidad acarrearía a la población diferentes consecuencias: su situación frontera con Portugal significaría para ésta su esplendor en unas etapas y su decadencia en otras, según fuesen las relaciones mantenidas entre ambos reinos en los distintos períodos históricos —unas veces de paz e incluso de fusión política y otras de encarnizados enfrentamientos armados—. Así describía el visitador arzobispal, en 1704, el emplazamiento de la población:

¹ «La frontera hispano-portuguesa en la provincia de Huelva se extiende desde Encinasola en el norte de Huelva, hasta la desembocadura del Guadiana en el Atlántico, en la localidad de Ayamonte. Esta frontera queda en gran parte definida por una serie de cursos fluviales que son básicamente el Guadiana, el Chanza y el Ardila. Desde Ayamonte hasta la localidad de Sanlúcar de Guadiana, el Guadiana señala la frontera durante 48 km, a partir de El Granado es su afluente, el Chanza, el límite fronterizo que va dibujando la raya hasta Paymogo. En el término municipal de Rosal de la Frontera, el Chanza se interna en tierras andaluzas y la frontera, prácticamente hasta su tramo final, queda definida por los disputados Montes de la Contienda. Durante los últimos dieciséis kilómetros el río Ardila separa las tierras de Portugal y España hasta llegar al límite con la Comunidad Autónoma Extremeña» (Rafael CÁCERES FERIA; Ángeles CASTAÑO MADROÑAL; Elodia HERNÁNDEZ LEÓN; Victoria QUINTERO MORÓN: *Fiesta y Frontera. Transformaciones de las expresiones simbólicas en la franja fronteriza de Huelva*, Sevilla, Junta de Andalucía-Consejería de Cultura, 1999, pág. 37).

El tramo de frontera comprendido entre Ayamonte y Rosal, donde el límite entre ambos reinos es claramente perceptible, al quedar dibujado por los ríos Guadiana y Chanza, sucesivamente, apenas ha sufrido modificación desde que fuera fijado, en 1297, en el tratado hispano-luso de Alcañices. En cambio, en el extremo noroccidental de la provincia de Huelva, los límites entre los términos de Moura —en Portugal—, de un lado, y Encinasola y Aroche —en España—, de otro, no fueron trazados de manera precisa hasta 1926-27, cuando se procedió a la partición de La Contienda, territorio indiviso, de 123 kilómetros cuadrados, de uso común entre los tres municipios referidos.

«Baña a esta ciudad, caudalossísimo por esta parte, el río Guadiana; y a medio cuarto de legua entra en la mar. Sepárala también del Reyno de Portugal, sirviendo de confines a ambos reynos por aquí y de común defensa al vno y al otro; abiendo formado a la otra parte deste río una razonable villa llamada Castro Marin, con igual, o mejor y más fuerte, castillo. Pero, distando estos dos pueblos entre sí más de media legua, es poco o ninguno el daño que con cañón pueden hacerse, maiormente por perder gran fuerza la vala auiendo de pasar por sobre río tan dilatado y profundo, de que se tiene experiencia»².

Como decimos, el fenómeno de la frontera iba a caracterizar la historia de Ayamonte en sus múltiples facetas: político-militar, económica, social, cultural y religiosa, a la par que contribuiría a forjar un peculiar imaginario colectivo en las localidades fronterizas. Sin embargo, que la frontera no siempre separa –y, a veces, enfrenta– a dos naciones, sino que, en ocasiones, en su entorno se genera una cierta comunidad de intereses entre los pueblos asentados a uno y otro lado de la «Raya» queda de manifiesto, por ejemplo, en los aspectos que abordamos en la presente Comunicación. El Guadiana, en su tramo final, ha sido el escenario de frecuentes choques armados e incursiones militares protagonizadas por portugueses y españoles durante la Baja Edad Media y la Moderna, pero también ha contemplado el desarrollo de una vida cotidiana caracterizada por un ir y venir de personas, mercancías, capitales, ideas y sentimientos.

Al igual que sucedía en otros muchos lugares, entre los siglos XVI y XVII, se erigieron en tierras onubenses algunos centros para la atención a un problema que iba en aumento y que comenzaba a sacudir las conciencias más sensibles: el abandono de niños³. La creación de establecimientos o instituciones dedicados al cuidado de las criaturas abandonadas en determinadas poblaciones venía, como decimos, a responder, en cierto modo, a la existencia previa de una considerable de-

² Archivo Arzobispal de Sevilla (en adelante, A.A.S.): Gobierno. Visitas Pastorales. Legajo 1.344, sin foliar. Año 1704.

³ Si bien una buena parte de los exósitos fue canalizada hacia dichos organismos, otros se beneficiaron del auxilio prestado por particulares o por las autoridades concejiles, que los derivaron hacia la crianza domiciliaria, unas veces remunerada y otras realizada por caridad. Debemos señalar, no obstante, que no todos los niños ingresados en incluso eran lactados en el interior del edificio de las mismas, sino que la mayoría de ellos fueron colocados en las casas de nodrizas particulares, cuyos servicios contrataban los centros. Pese a ello, cuando nos referimos a «crianza domiciliaria» sin más hacemos referencia principalmente al cuidado de los niños por particulares sin mediar la recogida previa de éstos en ninguna institución al efecto, intervinieran o no en ello las autoridades municipales. Sin embargo, fueron muchos también los que jamás tuvieron siquiera la posibilidad de sobrevivir y murieron tempranamente de inanición en las parroquias de los pueblos por no haber ningún establecimiento o individuo particular dispuesto a criarlos.

manda de estos servicios, es decir, de unos más o menos elevados niveles de exposición. A la par, una vez éstos entraban en funcionamiento, se constituían en un factor de estimulación del fenómeno del abandono de niños, así como de inhibición del reconocimiento de hijos ilegítimos por sus padres en el entorno geográfico inmediato a ellos. Precisar, sin embargo, en qué grado la necesidad real de estos centros acabó por generar la aparición de los mismos en algunas localidades o, a la inversa, hasta qué punto la existencia de una incluso incitaba allí donde se ubicaba a la exposición de criaturas no deseadas es tarea imposible.

Parece ser que el primer establecimiento que asumió la crianza de expósitos de forma prioritaria por estos contornos fue el Hospital de la Misericordia de Gibraleón, si bien coordinó en ocasiones dicho cometido con la atención a otras obras piadosas. Este centro, administrado por la hermandad de su nombre, comenzó a desempeñar la referida función en fechas bastante tempranas del siglo XVI. Así, Madoz apunta como momento exacto de su fundación el año 1522, y refiere que el objeto de la misma fue «para lactancia de niños»⁴ —se entiende que abandonados o huérfanos—. La Misericordia desempeñó regularmente esta tarea, como mínimo, hasta 1666, momento en que la villa fue saqueada por las tropas portuguesas, hecho bélico que se inscribe en el contexto de las guerras entre España y Portugal que siguieron al levantamiento luso de 1640, las cuales afectaron de manera especial a estas tierras fronterizas.

En la segunda localidad onubense que contó con incluso a lo largo del Antiguo Régimen, Trigueros, el origen de la atención institucionalizada a los niños abandonados se remonta, como mínimo, a la década de los 20 del siglo XVII, cuando el Hospital de San Antonio Abad, San Blas y Santa Brígida, por imperativo de la necesidad, tuvo que encargarse de éstos, intentando coordinar sus tradicionales objetivos —el cuidado y curación de enfermos— con la nueva carga asistencial asumida.

Hacia 1650 sería el Hospital de la Santa Misericordia de la misma villa de Trigueros el que pasara a hacerse cargo de una manera más específica del cuidado y alimentación de los niños expósitos, convirtiéndose en adelante en una auténtica, aunque no muy potente, Casa Cuna, la cual habría de absorber gran parte de los abandonos que se produjeran en el propio Trigueros y en otros pueblos de la comarca. Pero el proceso de asunción de estas funciones resultó bastante azaroso y controvertido. Como se indica en la mayoría de los testimonios documentales con-

⁴ Pascual MADDOZ: *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* (Imprenta de Pascual Madoz, 1845-1850), tomo referente a la Provincia de Huelva. Edición facsímil de la Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 1985, pág. 20.

servados, «la prinsipal obligación desta Casa y Hospital fue el hospedar peregrinos y personas eclesiásticas, como los padres de la Conpañía, quando entraron en esta villa a fundar, en el ynterín, que no tubieron fundación, se hospedaron en dicha Casa», además de cumplir con ciertas memorias particulares, consistentes en costear determinadas misas y en hacer procesiones en las tres Pascuas. Pero, en torno a 1640, el Cabildo triguereño comenzó a inmiscuirse en la administración de La Misericordia, la cual había sido hasta entonces competencia exclusiva de la autoridad eclesiástica, alegando ser aquélla patronato de legos. Pronto consiguió hacerse con el control absoluto del centro, pasando a designar a sus administradores y, unos años después, alrededor de 1650, «mudaron y combirtieron las rentas de dicho Ospital en azer una Cassa de Niños Expósitos»⁵. Medio siglo más tarde, el Arzobispado demostraba la usurpación de sus competencias por parte del ente concejil triguereño y hacía valer sus tradicionales derechos, volviendo a encargarse de la supervisión y control del centro hospitalario, si bien ya no restituyeron su primitivo instituto, sino que lo mantuvieron como Inclusa. De este modo, en 1694 vemos al visitador eclesiástico tomando las cuentas de La Misericordia y nombrando a su mayordomo⁶.

Un establecimiento destinado particularmente desde su nacimiento a Casa Cuna sería el instituido en Ayamonte entre 1666 y 1683, cuyo fundador legal, el capitán don Benito de Galdames, decidió disponer su creación, según él mismo declaraba, «por la neességidad tan grande que ay dél en la dicha çudad y su partido»⁷. La intención fundacional y el capital dedicado a este efecto fueron, en realidad, propios de don Francisco de Galdames, sobrino de aquél, aunque fue don Benito, en conjunto con su esposa doña Elena Rodríguez Corterreal, el encargado de dar forma legal y material al deseo y última voluntad que, en vida, le había manifestado este miembro de su familia. La carta de fundación data de 1666, pero el edificio de la Inclusa no fue terminado de construir hasta 1672-74. Además, no tenemos constancia documental de su entrada en funcionamiento hasta abril de 1683. Lo que sucedió con la institución entre 1672-74 y 1683 permanece en la oscuridad, aunque bien pudiera tratarse de un período de consolidación de ésta, durante el cual se ultimaron ciertos detalles jurídicos y materiales (adquisición de mobiliario necesario para el desarrollo de las tareas asistenciales, contratación de

⁵ ARCHIVO DIOCESANO DE HUELVA: Justicia. Autos Ordinarios. Legajo 509. Expediente fechado en 1689, sin foliar.

⁶ A.A.S.: Gobierno. Visitas Pastorales. Legajo 1.442, sin foliar. Año 1694.

⁷ ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA (en adelante, A.D.P.H.): Fondo *Casa Cuna de Ayamonte*. Escrituras de Fundación y Patrimonio. «Carta de fundación del Hospital de Niños Huérfanos por el capitán Benito de Galdames, 1666», sin foliar. Legajo 1.

personal, exorno de su Capilla, etc.) imprescindibles antes de que la Casa Cuna abriera sus puertas a los niños abandonados⁸.

Desde que empezó a funcionar, la institución ayamontina, titulada Hospital de Nuestra Señora del Socorro, dio acogida a expósitos de la propia ciudad y, ya a partir de la tercera década del siglo XVIII, a un porcentaje creciente de criaturas forasteras. Este centro fue, desde sus inicios, el establecimiento de este tipo mejor dotado y el de mayor capacidad asistencial de cuantos existían en tierras onubenses, a mucha distancia de los reseñados hospitales homólogos olontense y triguereño. Por ello, su ámbito de influencia fue siempre bastante más extenso que el de esas otras dos modestas inclusas. Al mismo afluían, en una proporción nada despreciable, niños expósitos de los pueblos situados al oeste del río Piedras y de muchas otras localidades del Andévalo occidental, aunque tampoco resultaba extraño que llegasen de lugares de la geografía provincial aún más alejados e incluso del mismo Reino de Portugal, confinante con la plaza ayamontina⁹. Esta última realidad queda de manifiesto tras un análisis detenido de las propias partidas de asiento de los ingresados en la institución, aunque también fue puesta de relieve en el mismo siglo XVIII por diferentes individuos. Así, por ejemplo, en las respuestas de Ayamonte al cuestionario del geógrafo real Tomás López, que datan de 1787, se dice lo siguiente: «Tiene asimismo un Hospital, casa grandísima para niños expósitos, adonde se recogen anualmente un número notable, así de este Marquesado¹⁰ como del inmediato reino de Portugal, cuya casa llaman normalmente la Inclusa, y la que tiene una iglesia capaz dedicada a Nuestra Señora del Socorro»¹¹.

⁸ Si se desea profundizar en el estudio del proceso fundacional de la Inclusa ayamontina y en la semblanza de sus fundadores, puede consultarse nuestro trabajo acerca de estos aspectos (David LÓPEZ VIERA: «Una fundación benéfica con capital indiano en el Ayamonte del siglo XVII: la Casa de Niños Expósitos», en *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de América* (celebrado en Badajoz, en septiembre de 2000) —en prensa—).

⁹ Si se quiere conocer más a fondo las líneas básicas del sistema asistencial para con los niños expósitos que se daba en tierras de la actual provincia de Huelva durante la Modernidad y en los inicios de la Edad Contemporánea, puede consultarse nuestro trabajo al respecto (D. LÓPEZ VIERA: «Ilegitimidad y exposición en la Tierra de Huelva entre los siglos XVII y XIX: el caso de Trigueros», en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía* (celebrado en Córdoba, en abril de 2001) —en prensa—).

¹⁰ El marquesado de Ayamonte estaba formado en aquellas fechas por las siguientes localidades: la propia ciudad de Ayamonte, cabecera del mismo, y las villas de Lepe, La Redondela, Villablanca y San Silvestre de Guzmán.

¹¹ Respuestas de Ayamonte al interrogatorio mandado hacer en 1783 por Tomás López con vistas a la confección de un *Diccionario Geográfico de España*, datables en 1787. Biblioteca Nacional (Transcrito y comentado en Juan E. RUIZ GONZÁLEZ: *Los pueblos de Huelva en el siglo XVIII (Según el Diccionario del geógrafo real D. Tomas López)*, Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 1999, pág. 59).

De este modo, La Misericordia de Gibraleón –al menos hasta 1666–, el homónimo centro triguereño y el ayamontino Hospital de Nuestra Señora del Socorro –desde que fueron instituidos como casas de expósitos en el siglo XVII hasta bien entrado el siglo XIX, caso del de Trigueros, y el de Ayamonte casi hasta nuestros días– han configurado la red institucional de atención especializada a los niños abandonados existente en tierras onubenses durante el Antiguo Régimen. No obstante, cubriendo las espaldas a estos establecimientos en momentos de dificultad, mayormente a partir de los años 20 del siglo XVIII, aparece la Casa Cuna de Sevilla, estación de término de muchos expósitos onubenses, principalmente de aquéllos procedentes de pueblos de las comarcas del Condado y la Campiña, más próximos y mejor comunicados con el camino real de Sevilla, así como de muchas criaturas originarias de diferentes localidades de la Sierra.

En Portugal, la atención a los niños abandonados pasó a ser, desde el siglo XVI, competencia de las autoridades locales: eran las cámaras municipales de los concejos las que habían de costear la lactancia de los expósitos en todo el territorio de su jurisdicción, de acuerdo con lo estipulado en las Ordenanzas Manuelinas¹². A lo largo de los siglos XVI y XVII, algunas cámaras municipales traspasaron la referida competencia a las Misericordias locales¹³, aunque la mayor parte de las veces subvencionarían a dichas instituciones por ello. Esa colaboración entre las cámaras y las Misericordias era suscrita generalmente mediante contrato. En otras ocasiones,

¹² Este fenómeno no es exclusivo de Portugal. También en tierras españolas, en las poblaciones en las que no existía instituciones especializadas en el acogimiento y crianza de criaturas abandonadas, solían ser las autoridades concejiles las que se ocupaban de contratar nodrizas, recurriendo al caudal de propios para pagar a las mismas.

¹³ Los establecimientos llamados «Santas Casas de Misericordia», de gran arraigo en todo Portugal, han pervivido en dicho país hasta nuestros días. Según se recoge en la 1.ª conclusión del *V Congresso das Misericórdias Portuguesas*, realizado en 1976, «As misericórdias são associações de fiéis denominadas Irmandades da Misericórdia ou Santas Casas da Misericórdia... com o fim específico de praticar obras de misericórdia corporais e espirituais e promover o culto público a Deus...» (Citado en Bernardo ANTUNES: «Misericórdias. Culto e Assistência Espiritual», *Jornal do Sotavento*, n.º 158, año VIII, Tavira, 20-III-1998, pág. 2). Pese a la fecha del texto, esta definición resulta perfectamente válida para las Misericordias durante todo el período de la Edad Moderna, puesto que, desde entonces, dichas entidades religiosas apenas han variado en cuanto a sus fines, aunque sí lo han hecho algo más en lo referente a los medios. Según apunta João Sabóia, «o compromisso da Misericórdia de Lisboa de 1498, aprovado pela rainha D. Leonor, serviu de paradigma às Misericórdias que se estenderam por toda a parte onde os portugueses passaram» (J. SABÓIA: «Fontes documentais para a História da Religião em Portugal: o caso do Algarve», en David GONZÁLEZ CRUZ (ed.): *Religiosidad y costumbres populares en Iberoamérica (Actas del Primer Encuentro Internacional celebrado en Almonte-El Rocío (España) del 19 al 21 de febrero de 1999)*, Universidad de Huelva, Huelva, 2000, nota al pie de la pág. 205).

allí donde había hospitales, se tomaban las rentas de alguno o algunos de ellos con el objeto de dedicarlas a la crianza de expósitos. Sin embargo, parece ser que en las poblaciones más pequeñas, donde el fenómeno del abandono de niños no alcanzaba cifras elevadas, las cámaras municipales continuaron manteniendo la responsabilidad en lo referente a la lactancia de éstos, sin que se delegara atribución alguna al respecto en las Misericordias, si bien esto no sucedió en todos los casos¹⁴.

Al igual que acontece en España, en el siglo XVIII se asiste en Portugal a diferentes intentos de reorganización del sistema de asistencia a los expósitos. Así, mediante el Decreto de Pina Manique de 1783, se promovía la creación de una red de casas cuna que abarcara todo el territorio nacional portugués¹⁵, medida que respondía fundamentalmente a las políticas poblacionistas, las ideas filantrópicas y el regalismo que emanaban de la Corte de Lisboa por aquellas fechas. Como también sucediera en España con la Real Cédula de Carlos IV de 11 de diciembre de 1796, el Decreto de Pina Manique no fue llevado a la práctica con la misma intensidad en todas las regiones de Portugal, antes bien tuvo unos resultados generales efectivos poco significativos, razón por la cual el panorama institucional luso de atención a los expósitos de finales del XVIII apenas hubo de variar con respecto al de fechas anteriores¹⁶.

El cuidado de los niños abandonados durante la Edad Moderna en la región portuguesa más próxima a Ayamonte, el Algarve, era generalmente competencia de las cámaras municipales y, circunstancialmente, de las Casas de Misericordia¹⁷

¹⁴ Isabel dos Guimarães SA: «Abandono de crianças, ilegitimidade e concepções pré-nupciais em Portugal. Estudos recentes e perspectivas», en Vicente PÉREZ MOREDA (coord.): *Expostos e ilegítimos na realidade ibérica do século XVI ao presente (Actas do III Congresso da Associação Ibérica de Demografia Histórica)*, vol. 3, Oporto, 1996, págs. 38-39.

¹⁵ Lo mismo se disponía en España por Real Cédula de Carlos IV, dada en 11 de diciembre de 1796 (*Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Madrid, 1805, VII, XXXVII, Ley V).

¹⁶ Isabel dos Guimarães SA: *Op. cit.*, pág. 39.

¹⁷ Cabe señalar que en la actualidad se conserva buena parte de los fondos de los archivos de las Casas de Misericordia del Algarve. Entre aquellos que guardan documentación viejorregimental merece destacarse los pertenecientes a las siguientes Misericordias: Alcoutim, Aljezur, Castro Marim, Faro, Lagoa, Estombar, Loulé, Monchique, Moncarapacho, Alvor, Mexilhoeira Grande, Silves, Alcantarilha y Tavira (Archivos enunciados en J SABÓIA: «A documentação histórica sobre a América nos arquivos portugueses: o arquivo distrital de Faro», *Rábida*, núm. 18, Diputación Provincial de Huelva, Huelva 1999, pág. 40). El citado autor, en otro de sus trabajos, nos describe someramente el estado en que se encuentran dichos fondos documentales en la actualidad:

«También no que se refere às Misericórdias, instituições de assistência aos necessitados que surgiram em Portugal nos finais dos anos 400, a organização dos seus arquivos é praticamente inexistente. Tendo sido, no entanto, efectuado e publicado um recenseamento inserido no projecto nacio-

de diferentes localidades, tal y como ocurría en otras zonas del país, aunque no parece que existiera aquí una trama mínima de establecimientos dedicados específicamente a la crianza de los expósitos. Y es que, según ponen de manifiesto las investigaciones realizadas hasta hoy, a lo largo del Antiguo Régimen tan sólo hubo una Casa Cuna de cierta entidad en esta zona: la de Faro, dependiente de la Santa Casa de Misericordia de dicha ciudad¹⁸, si bien también tenemos noticia de la existencia de otra Inclusa menos potente en Loulé¹⁹ (población situada a unas tres leguas al noroeste de Faro).

En medio de este cuadro institucional-asistencial, marcado por la escasez de centros especializados en el cuidado, alimentación y educación de las criaturas abandonadas, a las que únicamente socorrían las cámaras municipales y las Misericor-

nal do Inventário do Património Cultural Móvel (Lopez BRITO; João SABÓIA (coordenação técnica), Recenseamento dos Arquivos Locais: Câmaras Municipais e Misericórdias: Distrito de Faro, vol. 6, Lisboa, *Inventário do Património Cultural Móvel*, 1997). Esta publicação não deu, infelizmente, origem à organização física desses Arquivos.

No Algarve existem 21 Misericórdias que, infelizmente, já perderam muito do seu valioso património arquivístico, algumas delas administravam também Hospitais» (J. SABÓIA: «Fontes documentais para a História da Religião...», págs. 205-206 y pie de pág. 206).

El estudio de la documentación contenida en los referidos archivos serviría para aportar luz acerca de cómo se desarrolló la asistencia a los expósitos en el marco de las atribuciones y ocupaciones de dichas instituciones durante la Modernidad, como también para tener un mayor conocimiento de otras muchas tareas benéficas desempeñadas por las mismas. A este respecto, Rodrigues Ferreira y Vieira Ferreira, refieren lo siguiente:

«(...) Os arquivos pertencentes às instituições de assistência, como é o caso das Misericórdias (ou mesmo os Hospitais que lhes eram anexos) e os das Câmaras Municipais —que intermitentemente tiveram a tutela dos expostos— estão repletos de informação. Esta riqueza documental fornece dados preciosos para a pesquisa da matéria —nuns casos com maior exaustividade do que noutros, consoante a competência da pessoa que os elaborava—» (Jorge M. RODRIGUES FERREIRA, y Olegario A. VIERA FERREIRA: «O abandono de crianças na Roda da Câmara Municipal de Faro entre 1839 e 1848. Notas para o seu estudo», en V. PÉREZ MOREDA: *Op. cit.*, pág. 140).

¹⁸ En el Archivo Histórico de la Santa Casa de Misericordia de Faro se conserva actualmente, entre otra documentación, los siguientes libros: «Livros de Entrada dos Expostos na Roda», «de Registo de Dotes para Órfãs» y «de Instruções para Distribuições de Esmolas», correspondientes al período 1720-1877 (Citado en J. SABÓIA: «Fontes documentais para a História da Religião...», pág. 214).

¹⁹ En el Archivo Histórico Municipal de Loulé se conserva hoy día diferentes registros relativos a la asistencia que en el mencionado establecimiento benéfico se prestaba a los niños expósitos pertenecientes todos ellos a los siglos XVIII y XIX, entre los que destacan los «Livros de Registo dos Expostos» (1820-1923) (Citado en J. SABÓIA: «Fontes documentais para a História da Religião...», pág. 216). Existe un inventario de este Archivo publicado: J. SABÓIA: «Inventário do Arquivo Histórico Municipal de Loulé», *Al'Ulyã*, núm. 1; Loulé, 1992.

días de algunas localidades, y ello cuando había fondos para contratar nodrizas que se encargasen de lactarlas, la existencia en Ayamonte de un Hospital de Niños Expósitos suficientemente dotado, con obligaciones que iban mucho más allá de la simple alimentación de las criaturas que ingresaban²⁰ y contiguo a la frontera sería vista, ocasionalmente, por los pueblos lusos ribereños del Guadiana, y aún por otros no tan inmediatos, como la solución más fácil ante el acuciante problema que suponía la necesidad de atención hacia los niños expuestos en ellos, toda vez que la Casa Cuna ayamontina estaba bastante más cercana a muchas de las poblaciones algarvías orientales que otras inclusas portuguesas, como la de Faro.

Con el grado de certeza que puede ofrecernos la lectura detallada de todas las partidas de ingreso de expósitos correspondientes a la Casa Cuna de Ayamonte, en unos casos absoluto y en otros no del todo, hemos constatado la entrada de 31 criaturas de ascendencia lusa más que probable en dicho establecimiento durante el Antiguo Régimen²¹, 30 de las cuales se concentran en las seis décadas que transcurren entre 1740 y 1800, y 19 en los decenios de 1740 y 1750. La presencia documentada del primer niño de este origen aparece entre los asientos de expósitos de 1741, y la del último entre los de 1828. Los 31 niños portugueses señalados vienen a representar en torno al 6,65% de las criaturas de fuera de Ayamonte recogidas en esta Inclusa a lo largo del período 1683-1840²².

Ya hemos esbozado el panorama asistencial para con los niños abandonados que se daba durante el Antiguo Régimen en las tierras portuguesas más próximas a Ayamonte, el Algarve oriental y central, el cual destaca, según vimos, por la carencia de una red estructurada de inclusas que asumieran la tarea benéfica de atención a los expósitos. Esta realidad, unida a la existencia, desde el último tercio del siglo XVII, de una institución como la Casa Cuna ayamontina, ubicada en la misma frontera, favorecía el que, en las etapas en que ello resultaba materialmente posible, se produjese el trasvase hacia ese centro de algunas de las criaturas abandonadas en las diferentes localidades algarvías.

²⁰ Como minuciosamente se recoge en las «Constituciones» dictadas por el fundador para el gobierno de la casa (A.D.P.H.: Fondo *Casa Cuna...* Escrituras de Fundación... «Carta de fundación del Hospital...», sin foliar. Legajo 1).

²¹ Estimamos que en todos los casos analizados la procedencia portuguesa de los niños queda más o menos verificada, si bien hemos de tener siempre presente las precisiones que hicimos al comienzo de este trabajo.

²² Siempre, claro está, según los datos de los que podemos disponer: los de los Libros de Actas de Ingreso de Asilados obrantes en la sección de «Acogidos» del fondo documental *Casa Cuna de Ayamonte*, custodiado en el Archivo de la Diputación Provincial de Huelva.

Este trasvase se realizaba de manera más fluida en los períodos de paz y estabilidad entre ambos reinos peninsulares, momento en que la frontera resultaba relativamente permeable, mientras que se veía notablemente dificultado en las etapas de desencuentro diplomático o de guerra abierta, cuando la «Raya» separaba más que nunca a españoles y portugueses. En nuestro caso, el flujo de expósitos lusos hacia Ayamonte puede constatarlo documentalmente a partir de 1741, al parecer después de que pasaran varias décadas desde el final de la Guerra de Sucesión y una vez se comenzaba a olvidar los sangrientos acontecimientos que tuvieron lugar en la zona como consecuencia de las hostilidades hispano-lusas desencadenadas por aquel entonces.²³ Posteriormente, dicha afluencia continuó de modo intermitente hasta mediados del decenio de los 90 del siglo XVIII²⁴, cuando el progresivo acercamiento entre Carlos IV y la Francia del Directorio, primero, y de Napoleón, después, terminó provocando, de nuevo, el enfrentamiento militar entre las dos coronas ibéricas (Guerra de las Naranjas), choque armado este último que tuvo también ciertas repercusiones en el Bajo Guadiana. Los hechos que se sucedieron en la ribera oriental de este río durante la Guerra de la Independencia²⁵ haría muy difícil la llegada de expósitos foráneos al Hospital de Nuestra Señora del Socorro de Ayamonte, ya fuesen procedentes de Portugal o de pueblos españoles próximos, dado el clima de inseguridad que reinaba en toda la comarca²⁶. De este modo, los porcentajes de niños de fuera de Ayamonte acogidos en la Casa Cuna de dicha ciudad en las décadas 1801-1810 y 1811-1820, en medio de las cuales se inscribe la referida crisis bélica, 5,17% y 10,83%, respectivamente, supone un

²³ Si se quiere conocer las repercusiones de la Guerra de Sucesión en este área, *vid.* D. LÓPEZ VIERA: «La Guerra de Sucesión Española en la frontera entre el Algarve y Andalucía: la defensa de Huelva y Gibraltár ante los portugueses», en *Actas de las IV Jornadas de Historia de Tavira* (celebradas en Tavira, en marzo de 1998) –en prensa.

²⁴ Los momentos de desentendimiento diplomático o de crisis bélica puntuales entre España y Portugal que se produjeron en 1748, 1762-63 y 1777 no parece que tuvieran demasiadas consecuencias en la franja fronteriza de la que nos ocupamos, y ésa es la razón por la cual no se produce una quiebra total de las cifras de ingreso de expósitos portugueses en la Inclusa de Ayamonte correspondientes a las décadas en las que se insertan aquellas fechas, si bien resulta perfectamente visible una disminución paulatina de estos niveles concluido el decenio 1751-1760.

²⁵ Ayamonte llegó a albergar a la Junta Suprema de Sevilla y pasó en diversas ocasiones a manos de los franceses, los cuales la erigieron en subprefectura, asistiéndose en la población y sus inmediaciones a múltiples escaramuzas.

²⁶ Un interesante esbozo acerca de la situación político-militar en la frontera de Ayamonte a lo largo del siglo XVIII y en los comienzos del XIX es el que realiza José Luis GOZÁLVEZ ESCOBAR («Ayamonte y la frontera portuguesa en el siglo XVIII», en *Revista de las Fiestas en honor de Nuestra Señora de las Angustias*, Ayamonte, 1982, págs. 18-20).

bache considerable en los niveles de ingreso de criaturas forasteras en la Inclusa ayamontina, así como el factor de confirmación de la práctica desaparición del flujo de expósitos portugueses hacia la misma en la etapa final del Antiguo Régimen en la Península Ibérica, o, mejor dicho, de aquel que dejaba huella en los Libros de Ingreso de la institución, que es el único que podemos cuantificar y analizar.

Según apuntábamos al inicio de la Comunicación, en algunas de las partidas de ingreso de expósitos en la Casa Cuna de Ayamonte aparecen reseñadas diversas circunstancias que en unos casos sugiere y en otros garantiza la procedencia lusa de las criaturas a que se refieren. La situación que más veces se repite es el hecho de que el niño abandonado llevara prendas de «hechura portuguesa» o «al modo de Portugal» (en 16 ocasiones), seguida del caso de las criaturas que traían consigo cédulas escritas en idioma portugués²⁷ (ello consta en 10 partidas).

Otra realidad cuya existencia queda confirmada en las partidas de ingreso era el que los encargados de la Inclusa realizaban con frecuencia investigaciones acerca del origen de determinados niños, con el fin primordial de averiguar si habían recibido el bautismo antes de ingresar en el centro, principalmente cuando éstos aparentaban tener varios días o meses de vida. Los resultados de muchas de estas indagaciones conduce a situar la procedencia de diferentes criaturas en Portugal. Así sucedía, por ejemplo, en el caso de Victorino Diego, que entraba en la Casa Cuna ayamontina el 6 de octubre de 1757. «Tenía dicha chriautura como seis meses de edad, por cuya razón se hisieron barias diligencias por saber de dónde era y la serttesa de si estaba bautisado»²⁸. El administrador relataba el desenlace de las mismas de la siguiente manera: «(...) Me ynformé con todo cuydado, y supe la berdad, que fue el que este niño era de la Cuna de la ciudad de Faro, Reyno de Porttugal, y que el día 21 de junio del año de 1757 fue bautisado en la Santa Cede de dicha ciudad, por todo lo qual no quise pagar la criasión, y hasí no ay costo que abonar, pues no se le dio más que la ropitta ordinaria».

Igual ocurría con Antonio José, que fue puesto en el torno el 21 de diciembre de 1763. Como parecía tener «más de ocho días de nasido», se investigó sobre su

²⁷ En la mayoría de las cédulas de las que tenemos noticia se indicaba si el niño estaba bautizado o no. Si lo estaba, ocasionalmente, se anotaba su nombre o alguna otra circunstancia, como la fecha de nacimiento del mismo, y, si no lo estaba, solía pedirse que se le impusiera un determinado nombre.

²⁸ A partir de ahora, salvo que se indique lo contrario, la fuente documental de donde están tomados los datos que aportamos son las diferentes partidas de expósitos portugueses consignadas en los Libros de Ingreso de la Inclusa de Ayamonte (A.D.P.H.: Fondo *Casa Cuna... Acogidos*. Libros de Actas de Ingreso... Legajos 10 (1683-1786) y 11 (1770-1848).

origen, y, tras escribir al prior de Castro Marim pidiendo noticias al respecto, se conoció de cierto que esta criatura había sido bautizada en esa población portuguesa y que se llamaba Antõnio. Antonia María, ingresada el 5 de febrero de 1769, era «de algún tiempo más que resién nasida», motivo por el que «se hisieron barias diligencias por saber la berdad de su baptismo». Los resultados de estas averiguaciones fueron que la mencionada niña había recibido dicho sacramento en el lugar de Azinhal, en el Reino de Portugal. Más alejado está el punto de procedencia de Cipriano Antonio, abandonado en la Inclusa de Ayamonte el 18 de noviembre de 1771, el cual era «como de dos meses de edad». De él «se supo por sierto fue baptisado en la catedral de Lisboa por el prior mayor». El último caso constatado de investigaciones emprendidas para conocer el origen de un expósito saldadas con éxito es el de las que se realizaron tras la recepción de José Antonio, depositado en el torno el 12 de mayo de 1794, criatura que tenía unos tres meses y que, al parecer, había recibido el bautismo en la localidad portuguesa de Alcoutim.

Un cuarto factor de identificación de la procedencia lusa de ciertos expósitos es la llegada a la Casa Cuna ayamontina de los padres de algunos niños dejados en ella o de otras personas de nacionalidad portuguesa, bien fuera para recuperarlos, para sufragar los gastos de crianza o para aclarar determinadas circunstancias referentes al abandono de aquéllos. Esto es lo que aconteció en el caso de Joaquín de San Pedro, expuesto en el pórtico del Hospicio el 18 de enero de 1741. A los siete meses y medio de su ingreso en la institución, se presentó un portugués que abonó todo lo que se había invertido en la lactancia y vestido de dicha criatura hasta entonces. Además, este individuo dejó a Joaquín de San Pedro al cuidado personal del administrador del establecimiento, por lo cual, en adelante, el niño quedaría fuera de la jurisdicción del mismo. Así describía lo sucedido el propio administrador: «Este niño, por el día de su entrada y señas de su ropa, paresió ante mi cierta persona del Reyno de Portugal y me satisfiso enteramente, no sólo los catorze ducados de los siete meses vencidos hasta la vissita, si (*sic*) también todo el costo de camisas, pañales, bayetas y faxas que se le dieron a el ama a su entrada. Y todo importó treinta reales y medio de vellón, cuyas dos partidas reseuí, y de ellas me haré cargo en futura quenta. Y dicho niño queda fuera de la jurisdiziõn de esta Casa y a mi cargo su crianza, para yo entregarlo quando combenga a el seruicio de Dios: Ayamonte y septiembre, 3, de 1741».

A Juana Laureana la «trajo a este Hospital un portugués llamado Juan de Acosta» el día 5 de julio de 1766 «muy bestida con pañales y mantilla nuevas». El administrador anota en la partida de esta expósito que «le pagan con secretto la criasion, por lo que no ay costo a este Hospital». Y, finalmente, no sabemos exactamente en qué fecha, «paresieron sus padres y llebaron esta niña al Reino de Portugal

y pueblo de Castro Marin». En el caso de Feliciano Marta, ingresada el 30 de julio de 1775 y reingresada el 5 de agosto de ese mismo año, apareció un matrimonio de hidalgos portugueses vecindados en Villarreal de San Antonio dando detalles de los orígenes de la citada criatura –había nacido y se había bautizado en dicha población lusa, y era hija de una «pobre muger española»– y de cómo fue a parar a la Inclusa de Ayamonte, los cuales se la llevaron para criarla²⁹.

En algunas ocasiones los niños abandonados portaban determinados objetos que señalaban su origen portugués. De este modo, Mariana de la Cruz, «niña grandessita, como de seis a siete mezes de edad», dejada en el torno el 17 de febrero de 1756, «traya en las manitas vnos cordonsittos con higas, y vna dellas era de platta; al cuello vn cordonsitto con vna monedita de platta que bale quatro quarttos, que es vn bintten en moneda portugueza». Otro caso similar es el de María de los Mártires, que ingresaba el 12 de septiembre de 1781, y «traya entre la ropilla la Santa Bula de la Crusada de Portugal».

La procedencia lusa de ciertas criaturas puede intuirse también por rumores que circulaban, hablillas que los administradores recogían esporádicamente en algunas partidas. Acerca de la referida Mariana de la Cruz, que parecía tener seis o siete meses y que llevaba además consigo varios objetos de aderezo, entre ellos una moneda portuguesa de plata, corrían determinadas historias que especificaban de dónde era y cómo llegó a la Casa Cuna de Ayamonte. Según relataba el administrador del centro: «Se an echo espesiales diligencias para saber si está dicha niña está (*sic*) baptisada. No se a podido con berdad aberiguar, sólo vnas vezes bagas en que se dise haberse quemado la madre en el yncendio del día de Todos Santos, año de 755, en Lisboa, y que vna tía de dicha niña la pudo librar y, abiéndose benido por estas tierras de la fronterra de esta ciudad, por no poderla criar ni tener con qué costearlo, la expuzo en esta Santa Caza, donde se mantiene ya destetada».

En el caso, anteriormente mencionado, de Antonia María, abandonada el 5 de febrero de 1769, antes de conocerse con total seguridad que había sido bautizada en Azinhal, ya circulaban rumores que apuntaban a dicho pueblo como lugar de nacimiento de esta niña.

Tan sólo en una ocasión se dice sin más que la criatura recibida en el Hospital de Nuestra Señora del Socorro era «portuguesa», no detallándose por qué circunstancias se vislumbraba su nacionalidad. Así se indicaba en la partida de asiento de Cayetana Francisca, que ingresaba el 22 de febrero de 1761.

²⁹ Dado el enorme interés que revisten las circunstancias que concurren en el abandono y posterior recogida de esta niña, cuya partida parece más bien un relato folletinesco que un acta de asiento de expósito, transcribimos la totalidad de la misma al final de esta comunicación.

Hemos de resaltar que en ocho de las treinta y una partidas de expósitos portugueses analizadas figura de manera más o menos evidente las localidades natales de los mismos. En seis casos se trata de poblaciones del Algarve: un niño procedente de Faro, capital de esta región, dos de Castro Marim, uno de Villarreal de San Antonio, uno de Azinhal y otro de Alcoutim. Las cuatro últimas localidades se encuentran a orillas del propio Guadiana, por lo que su comunicación con Ayamonte, a través de dicha arteria fluvial, resulta muy fácil y cómoda: Castro Marim y Villarreal de San Antonio están justo al otro lado del río, casi enfrente de la ciudad española, mientras que Azinhal y Alcoutim se sitúan pocas leguas más arriba. En dos ocasiones, sin embargo, consta que las criaturas eran originarias de la misma Lisboa. He aquí dibujado, aunque sea de forma fragmentaria, el área de mayor influencia de la Inclusa ayamontina: el Algarve, fundamentalmente en su tercio oriental, y, muy especialmente, las poblaciones algarvías ribereñas del Guadiana. Aún así no queda excluida la posible llegada, por diversas circunstancias, de niños oriundos de lugares del Algarve más distantes, e incluso provenientes de otras regiones lusas, tal y como nos confirma la presencia en el Hospicio de dos criaturas lisboetas, máxime si tenemos en cuenta que en veintitrés de los treinta y un casos estudiados no se refleja el origen concreto de los expósitos portugueses ingresados³⁰.

Según hemos podido comprobar, conociéndose la procedencia lusa de algunos de los niños expuestos en la Casa Cuna de Ayamonte y, en ciertas ocasiones, hasta la localidad en la que habían sido bautizados, los administradores admitieron siempre a todos los depositados en el torno, como también a la totalidad de las criaturas halladas en las calles de la ciudad, independientemente de su nacionalidad, a la vez que mantenían frecuente correspondencia con los clérigos de las parroquias de las poblaciones portuguesas fronterizas en un intento por averiguar si los expósitos lusos que ingresaban habían recibido con anterioridad el agua del bautismo. Todo ello venía a suponer una aceptación sin reparos del fenómeno.

³⁰ La preponderancia del Algarve en la inmigración lusa en Ayamonte durante el Antiguo Régimen es un factor puesto de relieve en el estudio demográfico que acerca de dicha localidad realizó José Luis SÁNCHEZ LORA (*Demografía y Análisis Histórico. Ayamonte, 1600-1860*, Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 1987). Este autor señala que «dentro de la inmigración portuguesa, el núcleo principal lo componen los procedentes del Algarve en una proporción que va en constante aumento, con relación a otras regiones portuguesas» (pág. 145) y que «al Algarve le sigue, aunque a mucha distancia, el Baixo y Alto Alentejo» (pág. 146), por lo que llega a la conclusión de que «existe una relación directamente proporcional entre el volumen de inmigración y la distancia entre los centros emisores y receptores» (pág. 146), realidad que cuadra además perfectamente con los datos de procedencia de los expósitos portugueses que fueron a parar al Hospital ayamontino a lo largo de la Edad Moderna.

Únicamente en el citado caso del niño del que se supo provenía de la Cuna de Faro se negó el responsable de la institución a costear su crianza, y esto, al parecer, no porque fuese portugués, sino por estar, teóricamente, bajo la tutela de otro centro asistencial homólogo, el cual debía hacerse cargo de sus propios expósitos.

Si los referidos trasvases de criaturas portuguesas hacia la Inclusa ayamontina a lo largo del Antiguo Régimen eran, en puridad, legales, no nos consta con absoluta certeza. Además, lo que hubiera legislado al respecto, si es que lo había, queda en un segundo plano ante el peso de una realidad abrumadora. No parece que la frontera existiera para estos asuntos, o al menos no resultaba una línea del todo impermeable, como tampoco parecía existir de cara al establecimiento de relaciones de amistad o parentesco entre individuos de uno y otro lado de la «Raya» o al desarrollo de determinadas actividades –económicas, religioso-festivas, etc.– que implicaban a localidades de ambos márgenes del Guadiana. Y es que las conexiones entre poblaciones cercanas separadas por un límite fronterizo se rigen por factores no exclusivamente estatales, por lo menos en períodos de tranquilidad y siempre y cuando los respectivos gobiernos no ejercen demasiada presión sobre sus propias comunidades en contra de esa tendencia natural. De este modo, en coyunturas normales suele primar allí los intereses locales y comarcales por encima de los estatales.

Para al año 1822, tenemos noticias del flujo de niños expósitos portugueses hacia el Hospital de Ayamonte –realidad no ratificada, sin embargo, esta vez, por el contenido de las partidas de asiento de la institución–, aunque ahora, según aparece reseñado, se trata de un fenómeno ilegal e incontrolado. En aquella ocasión, el administrador del centro, en carta dirigida al ayuntamiento constitucional de la ciudad, tras dar cuenta por escrito de las malas circunstancias económicas y materiales en que se encontraba la Casa Cuna, refiere que la misma «sirve de Hospicio a los pueblos de más de diez leguas en contorno, sin escluir el Reyno de Portugal, cuyas introducciones clandestinas es imposible evitar»³¹. En esta nueva situación, las criaturas portuguesas que hipotéticamente fueron conducidas a Ayamonte serían expuestas en medio del más absoluto de los anonimatos, procurando los autores de dichos abandonos no dejar la menor prueba de su procedencia: ya no llevarían ropas que delatasen su origen, ni cédulas, ni ningún otro elemento que los pudiera identificar. En qué cantidad habría que evaluar la mencionada afluencia ilegal y encubierta resulta imposible de precisar.

³¹ A.D.P.H.: Fondo *Casa Cuna...* Administración. Entradas y salidas de correspondencia (1805-1847). Carta del administrador del Hospital de Niños Expósitos de Ayamonte, don Domingo Rodríguez Gómez, a los miembros del Concejo Constitucional de la ciudad, fechada en Ayamonte a 28-II-1822. Legajo 56.

Pero a la Inclusa de Ayamonte no sólo llegaron niños provenientes de la orilla occidental del Guadiana, sino que, habitualmente, en ella prestaban sus servicios como nodriza muchas mujeres portuguesas, las cuales obtenían así unos ingresos extras con los que complementaban sus precarias economías domésticas. El número de éstas aumentó de manera notable con el transcurso del tiempo por la creciente demanda que hacía el Hospital de las citadas funciones, dada la relativa escasez de mujeres ayamontinas que se ocuparan de dichos menesteres existente. La falta de amas de cría en la ciudad fue siempre una constante. Según se nos indica en una anotación realizada en una partida de ingreso de 1779, la situación en aquel año llegó a ser alarmante:

«Se debe tener presente que, con el motivo de no haber amas que críen, por estar ausentes sus maridos, y otras que, logrando ocasión de criar en Cádiz, se an retirado de esta ciudad, por lo que se mueren muchas criaturas, pues, desde que an llebado tantos hombres a las armadas, se conoze la falta que ay de amas. Y, por esta razón, se mantienen en Caza con biscochos, zopittas, y algunas mugeres que, por caridad, que crían sus hijos, les dan de mamar. Y, unque se a solisittado ama que críe denttro de este Hospital, no se halla, por no poder criar tantos. Y se tiene por esperiencia que, habiendo mantenido ama en Caza, sólo a uno puso el amor, y a los demás, por más cuidado que se tenía, se le morían. Por esta razón se <an> dado a criar a Villablanca algunos. Y, cuando ay ocasión de ama, se repartten de los que se hallan en Caza, sin poder remediar otra coza».

En esas circunstancias se recurrió a la alimentación de los infantes a base de sopas y bizcochos. Además, en las ocasiones en que resultaba posible, se procedía a darlos a criar en pueblos vecinos, como Villablanca, localidad española situada a unas dos leguas al noreste de Ayamonte. No obstante, según adelantábamos, también fue frecuente la contratación de nodrizas portuguesas, a las que, a veces, se iba a buscar a tierras lusas, cuando no eran ellas mismas las que venían a Ayamonte a ofrecer sus servicios. Así, en unas cuentas de la Casa Cuna correspondientes a 1822 se consigna la cantidad de dinero que habría de entregársele «a la tornera para pasar la barca en busca de amas»³².

³² A.D.P.H.: Fondo *Casa Cuna...* Administración. Entradas y salidas de correspondencia (1805-1847). Suplemento de la Cuenta de la Inclusa correspondiente a 1822, fechado en Ayamonte a 15-I-1822. Legajo 56.

ANEXO

Transcripción de una singular partida de ingreso de criatura expósita de origen portugués en la Casa Cuna de Ayamonte

«<Felisiana Marrra> <42> El día treyntta del mes de julio de 1775, a las dies de la noche, trajo a este Hospital una porttugueza llamada Cándida, con otra llamada María Josepha, que biben el barrio de la Ribera, una niña como de vn mes nasida, disiendo que una muger que no conosían la abía dejado en su caza desde las onze del mismo día, pidiéndole por favor la tuviese, que bolbía prontto a buscarla. Y que, siendo ya tan tarde y sin pareser, la traya a este hospital por no tener modo de criarla.

Se resivió como las demás, y, a las cuatro de la mañana del día siguiente, vinieron por el cittio del torno llamando las mismas mugeres, pidiendo dicha niña, que abía paresido su madre. Se le entregó.

Y, después, el día cinco de agosto trajo vn mozo de don Francisco Ramos, que bibe en Sanlúcar de Guadina, la misma niña, con un papel simple que, en lengua porttugeza, desía estaba baptisada y se llamaba Felisiana Marrra y cartta de don Antonio Barba, presbítero, en que desía que, por no fiarze del contenido del papel y temiendo no muriese en el camino dicha niña, la abía baptisado y puesto el mismo nombre que desía dicho papel.

Y, abiéndose buelto a resevir con la caridad aconstumbrada y estándose proporsionando ama en este pueblo para su criación, vinieron a este Hospital unos fidalgos porttugueses. Y el uno, que dijo llamarze don Joseph Zandi Basconselos, mozo de la Cámara de Su Alteza Real Fidelísima, sargentto mayor de ynfantería, con ejercicio de ingenieros en el Reyno de Portugal, cuyo sujetto hiso presentte que, habiendo tenido en sus brazos una niña que abía nasido de una pobre muger española en el pueblo de Villanueva de San Anttonio, donde fue baptisada con solemnidad y puesto por nonbre Felisiana Marrra, por haber nasido en su día, y que, abiendo remediado a su madre con alguna limosna y para que compraze para bestirla, abía tenido notisia la abía puesto en esta Caza, y que él mismo mandó a buscarla, que fue cuando la llebaron la referida mañana. Y, habiéndole echo cargo a la madre de ello, le respondiò no podía criarla. Y, queriendo pagar la criación a una ama, clamó disiendo aría por criar a su hija. Y en esta satisfasión la tomó, abiendo buelto a remediarla con algunos reales. Y que, sabiendo que desde el lugar de Sanlúcar abía buelto otra bes a este dicho Hospital la referida niña, benía a informarme de todo, sin más motibo que la caridad, lo que contestó una señora muger de buen modo, que benía con otras, que dijo ser su hespoza. Y, a ynstancias de ella y mobidos de lástima, se ofresieron a llebarla y pagarla su criación, que no lo perdería, mediantte no tener hijos. Por lo que me combine a ello y la llebaron.

Después, habiendo benido a este Hospital don Francisco Ramos, el mismo sujeto que, por encargo de dicho señor cura, la condusgo desde Sanlúcar, hiso presente un cazo raro, y, por tal, lo escribo aquí:

Y fue que biniendo en su lancha por el río con gran cuidado por haber mucho biento norte y ber que hasía agua dicha lancha, lo que se esperimentó en el viaje, por lo que era menester berterla fuera, i, abiendo llegado a esta ciudad y saltado en tierra todos los que benían en dicho barco, luego que el referido Ramos tomó la dicha niña, que la tría liada en un capote, y la puzo en tierra, al ynstante, sin más demora, se fue al fondo dicha lancha y se anegó tanto que la ropa que abía quedado <dentro> y doze pollos que traya y una canasta de huebos todo naufragó, pues se ahogaron onze, cuyo cazo cauzó admiración a todos, creídos Dios abía mantenido dicha embarcación y librádoslos por aquella ynosente chriatura.

Todo lo referido, por ser verdá, firmo.

Eligio (*rúbrica*)»³³.

³³ El fenómeno de la frontera genera ciertas situaciones atípicas, algunas teñidas incluso de elementos novelescos y milagrosos, como puede comprobarse en esta ocasión.